

* Número 4556

**RECAUDACION DE TRIBUTOS
DEL ESTADO - ZONA 1.^a
M U R C I A**

Anuncio de subasta de bienes muebles
Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra don Juan Rodríguez González, por débitos a la Hacienda Pública en los conceptos de Seguridad Social, Régimen General, importantes en junio la cantidad de quinientas ochenta y siete mil doscientas quince pesetas, se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería Territorial de Hacienda de esta provincia, con fecha 4 de junio 1985, la subasta de los bienes muebles embargados con fecha 18 de abril 1985, al deudor Juan Rodríguez González, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo. procédase a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los quince días hábiles siguientes de la publicación de este anuncio, a las once horas de la mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sito en la calle Vinadel, 11 de esta ciudad, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y librense los correspondientes edictos, que serán fijados en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, Delegación de Hacienda y estrado de esta Recaudación, para su exposición al público y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 17 de junio de 1985.—
El recaudador, Rafael Ramírez.—
Rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que

deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar son los que al final se describen.

Segundo.—Que los reseñados bienes se encuentran para su custodia y conservación en poder del depositario don Juan Rodríguez González, en el domicilio camino Escuelas, Era Alta (Murcia), donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese su adquisición.

Tercero.—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza de al menos del 20 por 100 del tipo de subasta, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro, si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, con perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el descubierto.

Quinto.—Que en segunda licitación, el tipo de subasta se tomará al 7,5 por 100 del valor de la tasación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de la última subasta.

Séptimo.—Que el importe del remate deberá entregarse en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Octavo.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente a la mesa de subasta.

Noveno.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de la subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoraticios de éstos,

se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Décimo.—Que los gastos que ocasiona la adjudicación, por desmontaje, traslado u otros, así como, el impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

Descripción y valoración de los bienes:

Lote número uno:

Una prensa de troquelar de 5 Tn.
Una máquina de taladrar Iva-EA-35 de 2 Hp.

Un torno de 2 metros, marca Lafayet de 3 Hp.

Una máquina de amolar, de 1,5 Hp.

Un cepillo recortador, marca Unix.

Un aparato de soldar eléctrico marca Gar de 400 Amp.

Una báscula de hasta 200 kilos.

Importa la tasación del lote número uno, 845.000 pesetas.

Reducción de un tercio para la primera subasta, 281.666 pesetas.

Valor para la primera subasta, 563.334 pesetas.

Tipo para la segunda licitación, 422.500 pesetas.

Lote número dos:

Un furgón marca Sava, matrícula MUJ-3417-G.

Importa la tasación del lote número dos 250.000 pesetas.

Reducción de un tercio para la primera subasta, 83.333 pesetas.

Valor para la primera subasta, 166.667 pesetas.

Tipo para la segunda licitación, 123.000 pesetas.

Murcia, 17 de junio de 1985.—El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA